

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que a folios 2 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que este Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: "" ACTA NUMERO UNO. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, de la ciudad de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de Enero de dos mil diecinueve. Sesión ordinaria, Celebrada por el Concejo Municipal Pluralista de Chalatenango, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal e integrados por el instituto político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA): **Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar, Alcalde Municipal, Profesor Juan Carlos Rivera Chacón, Síndico Municipal, Señor Juan Ramón Menjivar Landaverde, Primer Regidor Propietario, Licenciada. Bety Estela Vásquez Pérez, Segunda Regidora Propietaria, Señor Luis Miguel Recinos Najarro, Tercer Regidor Propietario, señora. Marta Sandra Manzanares de Tobar, Cuarta Regidora Propietaria;** por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): señora **Rosa Candida Alas de Menjivar, Quinta Regidora Propietaria, señorita Ana Dubón, Sexta Regidora Propietaria;** del Instituto Político Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANa): Licenciado **Edwin Miguel Antonio Zepeda Navarrete, Séptimo Regidor Propietario,** por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): **Señor José Ebelio Ortiz García, Octavo Regidor Propietario;** del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA): Ingeniero **René Antonio Caballero Corado, Primer Regidor Suplente;** por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): Licenciado **Selvin Eleazar Franco Lopez, Segundo Regidor Suplente;** del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista ARENA: señora **Norma Yamileth Orellana Mejia, Tercera Regidora Suplente, y** del Instituto Político Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANa): **Licenciada Julissa Isamar Alas García, Cuarta Regidora Suplente.-** Presente el secretario municipal de actuaciones, Licenciado José Enrique Ramírez, el sefctor alcalde declaro abierta la sesión y entrego a cada uno de los asistentes la agenda de trabajo de este día, la que fue socializada con todos los presente, luego se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NUMERO OCHO

El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 y 91 del Código Municipal ACUERDA: Autorizar para este año la cuota de\$ 667.00 mensuales, como aporte municipal, a favor de la **Asociación Mancomunidad la Montañona.** Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Gerencia General, Tesorería y Asociación La Montañona, para los efectos de ley.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que fumamos.
J.R.M.M.//1/J.C.R.Ch/////J.R.M.////B.V.////L.M.R.M//Marta Sandra
M .TII//R.C.A// A.D.// // legible / ///R. Caballero C. ///C.E.F.L. ///N.Y.O.M.//J. I. Alas G///
J. Enq. R. Srio. RUBRICADAS== ES CONFORME CON SU° ORIGINAL CON
EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de Chalatenango, Departamento de
Chalatenango die&ieeh días del mes de Enero de dos mil diecinueve.

Lic. José Enrique Ramírez

Secretario Municipal

